

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 08/2020.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 31 días del mes de Marzo de 2020, Siendo las 10:25 horas, se da comienzo a la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Liliana Salvatierra (Alcaldesa), Gustavo Suárez, Robert Rodríguez, Jorge Pombo (Concejales).

• **Orden del día:**

1. Solicitud de colaboración con Ollas populares. Alcaldesa informa que desde la Intendencia de Canelones solicitaron a los Alcaldes, la existencia de un vínculo con los vecinos que se encuentran realizando ollas populares en la zona, a fin de corroborar distintos aspectos, como ser la higiene y distanciamiento. Hay muchos jóvenes trabajando en las mismas y tomaron mucha conciencia al respecto. Concejales Suárez menciona haber participado de las ollas populares, y entiende que se debe prestar especial atención a los vencimientos de los productos que se utilicen en las mismas, y conocer de dónde provienen. Alcaldesa informa que los vecinos solicitan presencia del Municipio en las ollas para realizar controles en referencia al distanciamiento de las personas que concurren, y colaboración con alimentos. Desde el salón comunal del km 27 solicitan leche, cocoa y azúcar, a fin de brindar la merienda a los niños. Por el momento, con las donaciones de distintas empresas de la zona, están pudiendo realizar las ollas populares los días Sábados y Domingos. Los vecinos que se encuentran realizando ollas en el km 23 y en el km 26 solicitan insumos para las mismas. Se entiende necesario que el Concejo Municipal tome una resolución al respecto. Concejal R. Rodríguez opina que en primera instancia se debería realizar un relevamiento para conocer la cantidad de ollas populares que se están realizando para los más vulnerables- niños y personas mayores-. Ha habido una serie de procedimientos para prever la emergencia alimentaria a través del BPS, Intendencias Municipales, Dirección Nacional y Departamental de Desarrollo Social, entre otros. A través de las mismas se están canalizando las canastas familiares. A su entender, el tema de la alimentación estaría contemplado con las canastas, pero entiende que si se debe complementar con las ollas populares, debería realizarse con cierta equidad. Además de las nombradas anteriormente, es de conocimiento que existen otras que son anónimas, de ONG o Instituciones religiosas; de las cuales también deberían conocerse las necesidades, y de esta forma realizar un reparto equitativo. Consulta sobre las directivas recibidas desde el Gobierno Departamental. Alcaldesa informa que en este momento se está colaborando con la Dirección de Desarrollo Social y el Mides, recepcionando las distintas solicitudes de los vecinos que requieren ayuda alimentaria. Se recuerda que en Concejo pasado se resolvió colaborar con canastas. Desde Gobiernos Locales solicitan que se verifique la situación de las distintas ollas populares, a fin de que se cumpla con los parámetros establecidos para prevenir el contagio. Las ollas que están funcionando llevan control de las cantidades que se entregan y a quién se le entrega. Concejal Pombo está de acuerdo en colaborar, pero se debe establecer cómo se involucraría el Municipio en la cuestión. A la vez, los lugares donde se realizan las ollas deben contar con determinadas condiciones de higiene; ya que el Municipio debería controlarlo y dar fe de ello. Dado que no se conoce hasta cuándo continuará dicha situación, se deberían establecer cantidades a adquirir. Concejal Suárez manifiesta necesidad de establecer un criterio para la entrega de insumos, ya que entiende que si la situación continúa incambiada, las ollas se irán incrementando. A su entender, debería existir una limitación. Alcaldesa informa que se cuenta con información de los encargados de cada olla; se enviará la misma por correo electrónico. Los grupos están bien organizados. Existe un nexo entre las distintas

ollas del territorio, mediante el cual se comunican las personas que retiran alimentos en cada uno de los lugares. Concejal Pombo propone que el Municipio colabore con las ollas populares que lo solicitaron con un monto de entre \$3.000 (Tres mil pesos uruguayos) y \$5.000 (Cinco mil pesos uruguayos) en los insumos que cada una necesite. Concejal R. Rodríguez manifiesta que a su entender no es un tema de urgencia; el Municipio resolvió complementar las canastas que lleguen de la Intendencia, en estos días estarán cobrando la asignación familiar con el incremento del 100% (cien por ciento), cobrarán la tarjeta Uruguay con un 50% (cincuenta por ciento) más; entiende que se debería prever para la segunda quincena del próximo mes. Concejal Pombo está de acuerdo con lo manifestado por el Concejal Rodríguez. Se decide realizar un relevamiento de las ollas existentes y las necesidades de cada una, para tomar una resolución al respecto. Concejal R. Rodríguez manifiesta que la colaboración debe realizarse sin politizar el tema.

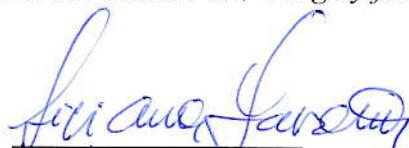
2. Fondo Permanente Abril 2020. Se pone en votación autorizar la renovación del Fondo Permanente hasta la suma de \$90.000 (Noventa mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.**
3. Caja Chica Abril 2020. Se pone en votación renovar la misma hasta el monto de \$35.000 (Treinta y cinco mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.**
4. FIGM Abril 2020. No se trata el punto por no contar con información del monto disponible.
5. Fondo Partida Mensual Abril 2020. Se pone en votación autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/4.**

Resoluciones:

- Resolución n° 59- Fondo Permanente Abril 2020. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 60- Caja Chica Abril 2020. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 61- Fondo Partida Mensual Abril 2020. Aprobado 4 en 4.

*Siendo las 11:00 horas se da por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha.
Folios: 37 hasta 38.*

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 28 de Abril de 2020.


Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)


Jorge Pombo
(Concejal)


Claudio Rendo
(Concejal)


Robert Rodríguez
(Concejal)